**FORMATO No. 4**
**OFERTA DE EMPRENDIMIENTO O EMPRESAS DE MUJERES**

Bogotá D.C., 24 de julio de 2024

Señores
**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATOS
Carrera 68A N.º 24B – 10
Edificio Plaza Claro, Torre 3, piso 10.
Ciudad de Bogotá D.C.

**REFERENCIA: Licitación Pública No. SNS-LP-2-2024 Grupo 1 y 2**

**Objeto:** Prestar los servicios de formación y capacitación a los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud para fortalecer sus competencias, de acuerdo con lo identificado en el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2024.

JUAN SEBASTIAN DE ZUBIRÍA RAGÓ con cédula de ciudadanía no. 79.979.995, en mi condición de representante legal y NELLY MARIA BELTRÁN RICARDO con cédula de ciudadanía no. 34.884.928 en mi condición de revisora fiscal de la Fundación de Educación Superior Alberto Merani identificada con el NIT 9000198851, con el fin de que se nos asigne el incentivo para emprendimientos y empresas de mujeres, establecido en el el artículo 2.2.1.2.4.2.15 adicionado al Decreto 1082 de 2015 por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, y por lo tanto certificamos que cumplimos con una de las siguientes condiciones, así:

**Marcar con X el renglón que corresponda, de acuerdo con el personal de planta existente en su entidad y personas con discapacidad vinculadas**

| CRITERIO | MARCAR |
|---|---|
| Más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección | |
| Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. **Todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación es:**<br><br>El total de personas que conforman los cargos de nivel directivo son seis (6), donde número de mujeres es cinco (5) y el tiempo de vinculación es de más de un año. | **X** |

| CRITERIO | MARCAR |
|---|---|
| Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección | |
| Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección | |

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de julio de 2024.

Atentamente,

**JUAN SEBASTIÁN DE ZUBIRÍA RAGÓ**
C.C. 79.979.995 de Bogotá D.C.
Representante Legal
**Fundación de Educación Superior Alberto Merani**
**NIT: 900.019.885-1**

**NELLY MARIA BELTRAN RICARDO**
C.C No. 34.884.928
**Tarjeta Profesional No. 218284-T**
Revisora Fiscal

**ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES**

Bogotá D.C., 24 de julio de 2024

Señores
**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATOS
Carrera 68A N.º 24B – 10
Edificio Plaza Claro, Torre 3, piso 10.
Ciudad de Bogotá D.C.

**REFERENCIA: Licitación Pública No. SNS-LP-2-2024 / Grupo No. 1 y 2.**

**Objeto:** Prestar los servicios de formación y capacitación a los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud para fortalecer sus competencias, de acuerdo con lo identificado en el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2024.

Estimados señores:

Juan Sebastián De Zubiría Ragó y Nelly María Beltrán Ricardo identificados C.C. 79.979.995 de Bogotá D.C. y C.C. 34.884.928 de Puerto Libertador (Córdoba) respectivamente, en nuestra condición de representante legal y revisor fiscal de la FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ALBERTO MERANI identificada con el NIT 900.019.885-1, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación:

| **Denominación del cargo directivo dentro de la empresa** | **Nombre completo y número de identificación de la(s) persona(s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica** | **Tiempo de Vinculación de la(s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo** |
|---|---|---|
| Rectora | Olga Patricia Parra Sarmiento C.C. 52.707.594 | Marzo 15 de 2023 a la fecha |
| Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad | Vivian Ginneth Sanchez Ovalle C.C. 1.023.880.642 | Noviembre 22 de 2022 a la fecha. |
| Coordinadora de Promoción Institucional | Angie Lorena Palomino Pinto C.C. 1.033.791.378 | Enero 27 de 2022 a la fecha. |
| Coordinadora de Bienestar y Experiencia | Jessica Alexandra Arias Rodríguez | Enero 16 de 2024 a Diciembre 15 de 2024. |

| Denominación del cargo directivo dentro de la empresa | Nombre completo y número de identificación de la(s) persona(s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica | Tiempo de Vinculación de la(s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo |
|---|---|---|
| | C.C. 1.014.242.341 | Enero 10 de 2023 a Diciembre 15 de 2023.<br>Octubre 10 de 2022 a Diciembre 23 de 2022. |
| Coordinador de Programa | Daniel Alejandro Rivera Marín<br>C.C. 79.920.413 | Enero 15 de 2024 a Diciembre 15 de 2024.<br>Enero 17 de 2023 a Diciembre 30 de 2023. |
| Coordinadora de Recursos y Desarrollo | Jessica Hasbleidy Ortiz Ballén<br>C.C. 1.016.034.736 | Marzo 6 de 2024 a Diciembre 15 de 2024. |

Conforme a lo anterior, manifestamos bajo la gravedad del juramento que por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Para los efectos de esta certificación son empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, son cargos del rango directivo los que dentro de la organización de la empresa implican mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Como soporte de esta declaración se anexa copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de julio del 2024.

Cordialmente,

**JUAN SEBASTIÁN DE ZUBIRÍA RAGÓ**
C.C. 79.979.995 de Bogotá D.C.
Representante Legal
**Fundación de Educación Superior Alberto Merani**
**NIT: 900.019.885-1**

**NELLY MARIA BELTRAN RICARDO**
C.C. 34.884.928
Tarjeta Profesional No. 218284-T
**REVISORA FISCAL**